

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1404 *RESOLUCION de 14 de enero de 1991, de la Subsecretaría, sobre adscripción efectiva a la especialidad inicial adicional del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.*

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado dos.1 del artículo único del Real Decreto-ley 2/1989, de 31 de marzo, sobre estructuración del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, la adscripción efectiva a una especialidad inicial adicional de los funcionarios del mencionado Cuerpo, que hubieran ingresado en el mismo con posterioridad al 1 de enero de 1986, exige la superación del curso que, al efecto, se imparta en la Escuela de Hacienda Pública.

Por Resoluciones de esta Subsecretaría de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y de 8 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 9), se anunció la convocatoria y el comienzo de los cursos correspondientes para la obtención de la especialidad inicial adicional.

Finalizado el segundo turno de los mencionados cursos y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto de la resolución de 5 de julio de 1989.

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Quedan adscritos a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria los funcionarios que se relacionan en el anexo I.

Segundo.—Quedan adscritos a la especialidad de Intervención, Control Presupuestario y Financiero del Sector Público y Contabilidad Pública los funcionarios que se relacionan en el anexo II.

Tercero.—Quedan adscritos a la especialidad de Inspección de Entidades de Seguros y Fondos y Planes de Pensiones los funcionarios que se relacionan en el anexo III.

Cuarto.—La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados ante el Subsecretario de Economía y Hacienda, a través del oportuno recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su respectiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de enero de 1991.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO I

Funcionarios adscritos a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria

Abad Carrasco, María Vicenta.
Alvarez Garralón, Alberto.
Angoitica García, Iván Arturo.
Castro Mesa, Blanca de.
Fernández Cabrera, José Carlos.
Gascón Catalán, Jesús.
Lamilla Riera, Antonia.
Mora Sancho, Francisco.
Muñoz Moreno, Margarita.
Palacio Ruiz de Azagra, Francisco José.
Pastor Eixarch, Manuel Carlos.
Peregrín Muñoz, Felipe.
Pérez Trashorras, Carmen.
Rodríguez Vegazo, Andrés.
Roldán Alegre, Antonio.
Salas Cabrera, Jesús.
Sanchez Caballero Pérez, Leonor.
Trillo Alvarez, Manuel.

ANEXO II

Funcionarios adscritos a la especialidad de Intervención, Control Presupuestario y Financiero del Sector Público y Contabilidad Pública

Barceló Valcárcel, Angel.
Gayarre Gil, Jesús Ignacio.
Gómez Rodríguez, Manuel Angel.
Lamoca Pérez, Carlos.
Lorente Rueda, Francisco José.
Martín Navamuel, Francisco Javier.
Martínez Viejo, María Asunción.
Mendia Aramendi, Joaquín.
Molina Milanés, Joaquín.
Moraleda García, Victoria.
Moro Sánchez, María Teresa.
Muñoz Carnicero, José.
Pisano Avelló, María Teresa.
Roger Obón, Pedro.
Rueda Cruz, Diego.
Ruiz Sutil, Antonio.
Villaro Gumpert, Paloma.

ANEXO III

Funcionarios adscritos a la especialidad de Inspección de Entidades de Seguros y de Fondos y Planes de Pensiones

Badas Cerezo, Jesús Roberto.
Córdoba Ocaña, Eduardo.
Cubero Portaña, Juan Vicente.
Díaz Lombardero, Francisco José.
Estrada Millán, Francisco.
Fuente Muela, Ramiro de la.
García Herrera, Francisco.
Gil del Campo, Miguel.
Gimeno Ortiz, Oscar Vicente.
Gómez Mourelo, María Caridad.
González Griñán, Luis Sigfredo.
Mazorra Langa, José Ramón.
Moreno-Torres Herrera, Susana.
Ramos Alcázar, María Gloria.
Requena Moltó, Ignacio F.
Rodríguez Alvarez, Alejandro.
Rubio Castañera, Francisco Javier.
Ruiz Gallud, Salvador.
Vázquez Cobos, Carlos Jesús.
Vera Priego, Juan Manuel.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1405 *ORDEN de 28 de diciembre de 1990 por la que se dispone el cese de don Humberto César Viña Vega en el puesto de Subdirector general de Personal Laboral, de la Dirección General de Servicios.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, del funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Humberto César Viña Vega (1136802324A1000) en el puesto de

Subdirector general de Personal Laboral, de la Dirección General de Servicios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de diciembre de 1990.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

1406 *ORDEN de 28 de diciembre de 1990 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Luis Galguera Alvarez Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Norte.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y cumplimentado lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas de la Función Pública.

Este Ministerio ha resuelto nombrar al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Luis Galguera Alvarez (1047502035A1000), Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Norte, nivel 30, complemento específico de 1.904.760 pesetas anuales y residencia en Oviedo, cesando en su anterior destino.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Alvarez de Linera.

1407 *ORDEN de 28 de diciembre de 1990 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Humberto César Viña Vega Director Territorial del MOPU en la Comunidad Autónoma de Asturias.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y cumplimentado lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas de la Función Pública.

Este Ministerio ha resuelto nombrar al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Humberto César Viña Vega (1136802324A1000), Director territorial del MOPU en la Comunidad Autónoma de Asturias, nivel 30, complemento específico de 1.426.032 pesetas anuales y residencia en Oviedo.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Alvarez de Linera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1408 *ORDEN de 21 de diciembre de 1990 por la que se declara la baja en el servicio, con pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, de don Antonio Rosano García.*

La Audiencia Provincial de Cádiz, en el sumario número 246/1983, rollo 1.867, del Juzgado de Instrucción de Algeciras número 2, condenó, en virtud de sentencia de 14 de febrero de 1987, a don Antonio Rosano García, funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, número de Registro de Personal A45EC142786, a la pena de seis meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; a la de seis años y un día de inhabilitación especial para cargos y oficios relativos a la educación, guarda y custodia de menores.

Teniendo en cuenta lo que para tales casos previene el artículo 37.1. d), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, al establecer que la condición de funcionario se pierde por la imposición de pena, principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público.

Este Ministerio ha dispuesto declarar la baja en el servicio, con la consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, de don Antonio Rosano García, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 37.1.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1990.

SOLANA MADARIAGA

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

1409 *ORDEN de 10 de enero de 1991 por la que se nombra Alto Inspector del Servicio Territorial de Alta Inspección de Navarra, nivel 28, a don Vicente Ripa González.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, anunciado por Orden de 27 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Alto Inspector del Servicio Territorial de Alta Inspección de Navarra, nivel 28, a don Vicente Ripa González, número de Registro de Personal A48EC15255, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Madrid, 10 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1410 *ORDEN de 9 de enero de 1991 por la que se da publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, en el Instituto Nacional de Empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 27 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre), respecto al siguiente puesto de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo:

Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.362.564 pesetas. Localidad: Cáceres. Grupo: A. Adjudicatario: Don José Bravo Sánchez, funcionario de la Escala Técnica, a extinguir, de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 681352113 A1634.

Madrid, 9 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

1411 *ORDEN de 10 de enero de 1991 por la que se dispone dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, en el Instituto Nacional de Empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 11 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 91, del 16), respecto al siguiente puesto de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo:

Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.089.108 pesetas. Localidad: Avila. Grupo: A. Adjudicatario: Don Luis Fernández de la Fuente, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA, con número de Registro de Personal 245347.46 A5001.

Madrid, 10 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.